II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8651 *Acuerdo de 22 de abril de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe al Magistrado don Miguel Pasqual del Riquelme Herrero a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de abril de 2025, ha acordado la adscripción del Magistrado don Miguel Pasqual del Riquelme Herrero a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, hasta la adjudicación de la plaza correspondiente del que hubieran elegido, teniendo preferencia, además, durante los tres años siguientes al cese, a cualquier plaza de su categoría de las que deben proveerse por el concurso voluntario y para la que no se reconozca especial preferencia o reserva a especialista.

Madrid, 22 de abril de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

cve: BOE-A-2025-8651
Verificable en https://www.boe.es